

18 de noviembre 2021  
DP-OGD-1136-2021

Señor  
Steven González Cortés  
Ministro  
Ministerio de Educación Pública (MEP)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 17 de noviembre 2021 se recibió correo electrónico dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviado por la señora Odilie Gómez Ordóñez, por medio del cual solicita ayuda para que se le traslade a la Escuela de Santa Cecilia de Upala.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: [odilier9@hotmail.com](mailto:odilier9@hotmail.com) y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: carta de la interesada.

C: Señora Odilie Gómez Ordóñez.